PREGUNTAS FRECUENTES

Secretaria de Salud Pública Distrital de Cali, Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud – Grupo de Salud Ambiental

Procedimiento de Salud Ambiental (Componente)	Pregunta propuesta	Respuesta a pregunta
Ejemplo: Inspección Vigilancia y Control Factores Sanitarios del Ambiente (Calidad de Agua)	(debe ser clara y sencilla, estrategia de lenguaje claro).	(no debe contener más de 2500 caracteres)
Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos para la Vida	¿Qué se entiende por Estrategia Nacional de Entornos Saludables?	Conjunto de actividades e intervenciones intersectoriales de carácter básicamente promocional, preventivo y participativo que se desarrollan para: Ofrecer a las personas protección frente a las amenazas para su salud Permitirles ampliar sus conocimientos y capacidades Identificar los riesgos y actuar oportunamente frente a ellos. Enmarcadas en procesos articulados Sectorial e Intersectorial, con Participación activa de los diferentes Actores Sociales y en respuesta a las necesidades de la comunidad, como estrategia fundamental para la intervención de los determinantes sociales de la salud.
	¿Por qué en el Distrito de Santiago de Cali la Estrategia Nacional Entornos Saludables se desarrolla como Estrategia Entornos para la Vida?	Con el fin de ser una Estrategia más incluyente e integradora y lograr mayor adherencia en la gestión Intersectorial y Comunitaria.
	¿Cuál es el propósito del Comité Municipal “Entornos para la Vida?	Contribuir a la **equidad en salud y al desarrollo humano sostenible**, impulsando la gestión intersectorial de las políticas públicas que permitan impactar los determinantes sanitarios, ambientales y sociales, en los entornos de vida cotidiana con énfasis en los más vulnerables, con la participación corresponsable de las comunidades con

		enfoque diferencial, promoviendo factores protectores en salud ambiental tendientes a mejorar la salud y calidad de vida de la población en el Municipio Santiago de Cali. *Decreto NO. 0115 de febrero 24 de 2016 – Consejo Territorial de Salud Ambiental*
	¿Qué es el PAIES?	Es el Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida, que se formula Intersectorialmente con participación comunitaria a partir de la identificación de problemáticas y necesidades sentidas de la comunidad en Territorios que se Priorizan anualmente con criterio epidemiológico, sanitario, ambiental y social. El PAIES se ejecuta de manera conjunta en el marco del Comité Municipal "Entornos para la Vida", realizando seguimiento mensual y evaluación semestral.
	¿En dónde se implementa la Estrategia Entornos Saludables?	En territorios priorizados que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social, con participación intersectorial y comunitaria.
	¿Qué son los Entornos?	Son escenarios de vida cotidiana que comprenden lugares donde viven las personas (Hogar, barrio, localidad, etc), los sitios de estudio, su lugar de trabajo, y esparcimiento, entre otros. En estos escenarios los sujetos se desarrollan, constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen.
	¿Cuáles son los Entornos de Vida Cotidiana?	Entorno Hogar: Escenario de refugio acogida y afecto en el que transcurre parte de la vida de los seres humanos

		Constituye un espacio de residencia permanente y es fundamental para el desarrollo y establecimiento de vínculos y relaciones sociales de base para la vida social, cultural y política de las personas y las familias. Población Sujeto: Personas, familias o grupos humanos que viven bajo el mismo techo <u>Entorno Educativo:</u> Escenarios de vida cotidiana donde la comunidad educativa desarrolla capacidades a través de procesos de enseñanza/aprendizaje contextualizados, que permiten la construcción social y reproducción de la cultura, el pensamiento, la afectividad, los hábitos y estilos de vida, que le brindarán mejores formas de vivir y relacionarse consigo mismo, con los demás y con el ambiente. Población Sujeto: Comunidad educativa, constituida por estudiantes, padres de familia, directivos, educadores y personal administrativo. <u>Entorno Comunitario</u>: Escenarios físicos, ambientales, sociales, económicos y culturales Sujetos y/o grupos sociales ejercen la ciudadanía a través de la participación social y política Acciones de movilización social tendientes al desarrollo de las comunidades Presentan condiciones protectoras de salud, favorecedoras al desarrollo humano, sustentable y sostenible. Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes y demás formas organizativas de la comunidad y la comunidad en general

		Entorno Laboral: Comprendido como escenarios donde las personas e individuos se organizan para producir bienes y servicios en condiciones que promueven y protegen la salud brindando bienestar a los trabajadores, sus familias y comunidades, con la participación activa en la eliminación y mitigación de los factores adversos a su salud. Población Sujeto: Trabajadores informales, mujeres rurales, adultos mayores, personas trabajadoras con discapacidad que trabajan en el sector informal, trabajadores formales cubiertos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Entorno Institucional: Se comprende como los espacios intramurales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (públicas y privadas) donde interactúan los integrantes del Sistema de Salud para garantizar la atención integral en salud a los usuarios mediante intervenciones individuales y colectivas, teniendo en cuenta la disponibilidad de servicios habilitados, en el territorio y los atributos de calidad de la atención en salud. Población Sujeto: Personas – generalmente no parientes – que participan de una vida en común de manera temporal o permanente, las cuales pueden estar institucionalizadas.
	¿Qué es una vivienda saludable?	En la vivienda saludable se promueve la salud de sus moradores, e incluye la casa (el refugio físico donde reside

		un individuo), el hogar (el grupo de individuos que viven bajo un mismo techo), el entorno (el ambiente físico y psicosocial inmediatamente exterior a la casa) y la comunidad (el grupo de individuos identificado como vecinos por los residentes). La vivienda es el espacio vital y necesario para el desarrollo del individuo y la familia. En la vivienda se dan actividades y momentos importantes que estrechan relaciones afectivas y fortalecen el núcleo familiar. Para que la vivienda se considere adecuada debe brindar seguridad, ofrecer intimidad, ser confortable.
	¿Cuáles son las características de un Entorno Saludable?	Favorecen el desarrollo humano sostenible. Promueven el desarrollo de capacidades. Contribuyen al bienestar individual y colectivo. Producen y re-significan prácticas y normas que se constituyen en formas de relacionarse. Potencian la salud integral, ofrecen protección, seguridad y confianza para la vida y convivencia de las personas y colectivos. Permiten la gestión y el ejercicio de los derechos y mejores condiciones y calidad de vida. Generan condiciones de protección, seguridad, convivencia, cuidado, (cuidado de sí, cuidado mutuo, cuidado de los otros, cuidado del

		entorno) y equidad, que contribuyen al mejoramiento del bienestar individual y colectivo de la población. Fomentan la inclusión, el respeto y reconocimiento de la diversidad: curso de vida, género, etnia, condiciones particulares (discapacidad, talentos especiales, entre otros), situaciones sociales (desplazamiento, víctimas del conflicto, habitante de calle, entre otros). Promueven la participación social y la movilización en torno a la generación de condiciones de bienestar y calidad de vida. Permiten la visibilización de saberes y prácticas en torno al manejo personal y social de los conflictos y los sucesos vitales adversos. Generan infraestructuras y equipamientos seguros, acceso a bienes y servicios que promueven modos, condiciones y estilos de vida saludable. Promueven condiciones sociales, físicas y ambientales (infraestructura, agua para consumo humano, saneamiento básico, higiene, dinámicas propias de los entornos familiar, educativo, laboral y comunitario), que contribuyen al mantenimiento y/o mejoramiento de los modos, condiciones y estilos de vida de las personas. Se configuran como los escenarios que se traducen en unidad de gestión donde se materializan las respuestas institucionales (atenciones /

		intervenciones / actividades y/o acciones), sectoriales y de actores que participan en el bienestar y el desarrollo de los mismos.
	¿Qué son los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”?	Son grupos de ciudadanos voluntarios que promueven entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades, de manera corresponsable, fomentando la interacción entre la Administración Municipal y la comunidad.
	¿Cuál es el objetivo de los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”?	Promover “Entornos para la Vida” que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los Territorios Priorizados del Distrito de Santiago de Cali.
	¿En cuáles comunas y corregimientos existen Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”	Comunas: 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11y12, 13, 14, 15, 16, 18, 21. Corregimientos: Felidia, Golondrinas, La Buitrera, Hormiguero, Pance y Villacarmelo
	¿Cuáles acciones se desarrollan con los Comités Comunitarios en el territorio?	Asistencia Técnica y Acompañamiento a los Comités Comunitarios para formulación y ejecución de sus planes de acción. Fortalecimiento de capacidades en Salud Ambiental. Planeación, implementación y seguimiento de iniciativas comunitarias que promueven entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades.
	¿A dónde dirigirse en caso de querer hacer parte de un Comité Comunitario “Entornos para la Vida”?	A la Secretaría de Salud Distrital – Grupo Salud Ambiental – Procedimiento Entornos para la Vida. Correo electrónico: nubia.duque@cali.gov.co